

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10186** BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario nº 185/11, seguido en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña Cristina Borrás Mollar, en nombre de Cabanas Junco y Mimbres, S.L., se ha dictado Auto en fecha 18/02/13, disponiendo el Archivo del Procedimiento Concursal por inexistencia de activos realizables y dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Barcelona, 18 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010571-1